

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VILLANUEVA DE LAS PERAS

##### *Anuncio delegación de competencias*

Por acuerdo plenario en sesión extraordinaria de 7 de marzo de 2024, se acordó delegar el ejercicio de las competencias del Pleno para la incoación y adjudicación del contrato de la obra denominada "Pavimentación del 2º tramo Travesía Cañada y Camino Sierra" en la Alcaldía-Presidencia, conforme a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con relación a la Disposición Adicional 2.ª de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Villanueva de las Peras, 14 de marzo de 2024.-El Alcalde.

R-202400809

